

El descubrimiento de Nebrija

por Angela Di Tullio

U	Ua	uu	q
m	'm	uy	j
L	Um	ou	j
d	clb	(do)	>
d	xlid	ppp	,

La ambigüedad intencional del título propone dos interpretaciones: Nebrija descubierto y Nebrija descubridor. Y, precisamente, pretendemos (re)descubrirlo, a través de una (re)lectura de su descubrimiento -que él consideró "invento"-, la gramática de una lengua vulgar.

El pretexto es un quinto centenario -el 18 de agosto de 1492 se terminó de imprimir en Salamanca la GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA-, menos polémico que el otro quinto centenario, el del descubrimiento de América, pero casi inadvertido. Y es que esta obra pionera de la gramática occidental es más un dato histórico (otro de los acontecimientos que adensan el año 1492 en la historia de España y sobre todo de Castilla) que una obra conocida por su contenido doctrinal; de hecho, sólo algunos pasajes del prólogo han logrado cierta celebridad.

Esta extraña fortuna de una obra tan citada pero casi desconocida comenzó en vida del autor, ya que no fue reimpresa (no lo sería hasta el siglo XVIII y sólo en el XX alcanzó varias ediciones) y, cuando se la mencionaba, era para recibir la artillería de la crítica. La acogida desfavorable pudo deberse a la audacia del intento: no se consideraba necesaria una gramática para una lengua que se aprendía por uso; la dignidad que suponía la codificación se reservaba para el latín. Tampoco

contó con verdaderos continuadores hasta mucho después; las gramáticas que la siguieron tuvieron un propósito más humilde: la enseñanza del español para extranjeros.

Para un lector moderno, en cambio, es probable que sólo represente un vistoso monumento sin más valor que el documentar antiguas concepciones de la gramática, excesivamente emparentadas con las clásicas. Sin embargo, sucesivas relecturas permitirán advertir agudas observaciones sobre el castellano, nacidas de la fructificación del gramático empírico que se adentra en un nuevo objeto con un funcionamiento idiosincrático, valorado también como instrumento de una política lingüística de unificación y expansión.

Es por eso que intentaremos describir y evaluar el contenido de la obra, teniendo en cuenta el propósito del autor, su concepción de la gramática y los aspectos que privilegió en esa primera aproximación a la estructura del castellano, ya lengua nacional de España. Consignaremos brevemente algunas repercusiones inmediatas que suscitó.

1. EL PROLOGO

A. MARCAS ENUNCIATIVAS

En el prólogo a su gramática, Nebrija manifiesta la consciencia de la novedad de su empresa: la codificación de una lengua vulgar. ¹ Aduciendo ejemplos griegos y latinos, se reserva, legítimamente, el mérito de la "invención" de la gramática del castellano:

"En la canja de la cual io quise echar la primera piedra, y hazer en nuestra lengua lo que Zenodoto en la griega y Crates en la latina; los cuales, aun que fueron vencidos de los que despues dellos escribieron, a lo menos fue aquella su gloria, y será nuestra, que fuemos los primeros inventores de obra tan necessaria" (p. 101) (2).

A pesar del orgullo que exhibe, no deja de inquietarle el riesgo que tal labor puede suponer para su prestigio de latinista reconocido, que se cimentaba en una gramática latina elaborada de acuerdo con los principios humanistas, las INTRODUCTIONES LATINAE (1481) -adoptada como texto universitario en sus varias reimpressiones y traducida al español por orden de la reina Isabel en 1485- y del primer léxico bilingüe que incluye una lengua viva, el Diccionario latino-español (1492), que se complementaría años después con el Vocabulario español-latino:

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

"I assí, después que io deliberé, con gran peligro de aquella opinión que muchos de mí tienen, sacar la novedad desta mi obra de la sombra y tinieblas escolásticas a la luz de vuestra corte, a ninguno más justa mente pude consagrar este mi trabajo que ha aquella en cuia mano y poder, no menos está el momento de la lengua que el arbitrio de todas nuestras cosas" (p. 102).

A la reina Isabel le dedica la obra que nos ocupa no como una mera formalidad sino porque participa de la idea de que es necesaria una política lingüística, en la que se inserta su trabajo y que exigirá la autoridad real para su imposición. Como artífice, entonces, de tal política y guiado por su celo nacionalista -"I por que mi pensamiento y gana siempre fue engrandecer las cosas de nuestra nación"-, destaca la utilidad de la obra no sólo como lectura provechosa, en lugar de "novelas o historias embueltas en mil mentiras y errores", sino, fundamentalmente, por sus posibles destinatarios. Se trata de tres grupos con distintas motivaciones:

a. en primer término, los que responden a un interés puramente cognoscitivo:

"para los que quieren reducir en artificio y razón la lengua que por luengo uso desde niños deprendieron" (p. 227, prólogo del Libro V) (3) es decir, aquellos hablantes que quieren hacer consciente, a través de la gramática, el conocimiento implícito de la lengua que ya poseen. Si bien en el pasaje citado resulta claro que la lengua se aprende por uso, en el prólogo mismo hay una frase, bastante oscura, que parece significar lo contrario. Al referirse a "las artes de la paz" que florecerán en la Castilla ya apaciguada después de las guerras, puntualiza: "Entre las primeras, es aquella que nos enseña la lengua" (4). Está claro que se trata de la gramática, pero ¿no hemos visto que la lengua se aprende por el uso? En nuestra opinión, mantenemos la coherencia del pensamiento del autor, y el sentido común, si interpretamos la frase en el sentido de un conocimiento de segundo nivel, reservado a este grupo distinguido de destinatarios. El común de los hablantes, que sólo acceden a un conocimiento meramente intuitivo la aprenden en el comercio lingüístico cotidiano, o sea, el uso: nada ni nadie se la ha enseñado.

En varios pasajes, Nebrija se refiere a la lengua materna como la lengua que "se siente". Más aún, al describir la gramática del castellano, en aquellos casos en que ésta se aparta del latín, el autor apela a su conocimiento de hablante, claro está, particularmente agudo ("Otra forma de patronímicos io no siento que tenga

nuestra lengua" (p. 168); "Los participios del futuro, cuanto yo puedo sentir, aunque los usan los gramáticos que poco de nuestra lengua sienten; aún no los he recibido el castellano" (p. 192). Incluso, a través de una reificación, se atribuye a la lengua misma ese "sentir" ("El castellano a penas siente el participio del presente e del venidero, aunque algunos de los varones doctos introduxieron del latín algunos dellos" (p. 191). Es necesario, pues, reconocer dos niveles de conocimiento consciente que se adquiere por la gramática. A éste le corresponde prioritariamente un sentir afinado de la lengua, que quizás pueda vulnerarse en el caso de los gramáticos que carecen de una correcta intuición.

b. En segundo lugar, los que tienen un interés práctico: aprender el latín de un modo rápido y eficaz (5):

"por que después que sintieren bien el arte del castellano, lo qual no será muy difficile, por que es sobre la lengua que ya ellos sienten, quando passaren al latín no avrá cosa tan oscura que no se les haga muy ligera, mayor mente entreveniendo aquel ARTE DE LA GRAMATICA que me mandó hazer Vuestra Alteza, contraponiendo línea por línea el romance al latín" (p. 101)

El aprendizaje del latín sólo podía hacerse "por arte"; por eso, se había identificado la gramática con el estudio de la lengua latina, como aún lo atestigua el Diccionario de Autoridades en su segunda entrada al ítem GRAMATICA (p. 71). Nebrija ya había convertido, en su traducción, al español en metalenguaje, manteniendo al latín como lenguaje objeto. En la Gramática de la lengua castellana, el vulgar será no sólo metalenguaje sino también lenguaje objeto (6). Esta idea de aprender otra lengua, y nada menos que el latín, a partir del conocimiento de la gramática de la lengua materna constituye una audaz inversión del orden tradicional -el latín como base de todo conocimiento lingüístico- y un hallazgo notable en la teoría del aprendizaje de una segunda lengua.

c. Por último, pero en forma particularmente destacada, como el grupo que justifica la obra ante la perplejidad de la reina, aquellos que por razones políticas debían aprender la lengua del pueblo conquistador:

"después que Vuestra Alteza metiese debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir las

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

leies quel vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua, entonces, por esta mi ARTE, podrían venir en el conocimiento della, como agora nosotros deprendemos el arte de la gramática latina para deprender el latín" (p. 101-102)

Se ha señalado reiteradamente que estas palabras, publicadas en agosto de 1492, parecen profetizar la aventura que Colón se aprestaba a llevar a cabo y que, efectivamente, ampliarla drásticamente el número de súbditos del imperio que debían adoptar su lengua (7). En realidad, la política expansionista de Castilla en manos de Isabel ya había demostrado su pujanza (8).

B. LA LENGUA COMPAÑERA DEL IMPERIO

Y, precisamente, es la relación entre la lengua y el poder político el fundamento último de la obra, que, prácticamente, se inicia con esta rotunda aseveración:

"Siempre la lengua fue compañera del imperio; y de tal manera lo siguió; que junta mente comencaron, crecieron y florecieron, y después junta fue la caída de entrambos" (p. 97).

A través de una metáfora de corte organicista, la historia de la lengua se inflexiona en dos trayectos -ascendente / descendente- en consonancia con las vicisitudes sociopolíticas de la comunidad hablante. A través de los ejemplos de hebreos, griegos y romanos, intenta demostrar que el apogeo de la lengua coincide con la monarquía, que, al pacificar los territorios dominados por una política centralizadora y expansionista, permite el advenimiento de "las artes de la paz", entre las cuales la gramática es la primera. Como consecuencia, pues, de factores externos, la lengua adquiere, al ser vehículo de una literatura que detenta modelos legitimados como autoridades, méritos intrínsecos que justifican su fijación normativa. Ambas condiciones, la externa y la interna, las halla satisfechas en el castellano, por lo que se impone la tarea de la codificación a la manera de las lenguas clásicas:

"Lo cual hezimos en el tiempo más oportuno que nunca fue hasta aquí, por estar nuestra lengua tanto en la cumbre, que más se puede temer el decendimiento que esperar la subida" (p. 101)

Para explicar el movimiento ascendente que el castellano, "que no es otra cosa la lengua castellana sino latín corrompido" (p. 123), ha recorrido hasta poder

aspirar a honores antes reservados al latín, Nebrija antepone la dimensión política y deriva, como consecuencia de ésta, el florecimiento literario que aporta los méritos intrínsecos que aquilatará el gramático (citas de Juan de Mena, al que llama "el poeta", en un pie de igualdad con Virgilio, hegemonizarán los capítulos dedicados a métrica y figuras).

Muy distinto había sido el planteo de Dante en De vulgari eloquentia, al tratar de individualizar los rasgos definitorios del vulgar ilustre italiano -"ilustre, cardinale, aulicum et curiale vulgare in Latib"-, que no se identificaba con ningún dialecto italiano sino que era compartido por todas las ciudades italianas. Dante concebía la unificación lingüística italiana, como señala A. Pagliaro (9), en términos de:

"un' opera di cosciente ricerca e di creazione, presente sempre a se stessa, da parte di una minoranza eletta, che, attraverso il magistero dell' arte e il prestigio di forme più raffinate di vita spirituale e con l'appoggio del potere politico accentratore delle forze più vive, dà maggiore uniformità ed ampiezza all'uso linguistico, mantenendo, tuttavia, fedele ai suoi fondamentali contrassegni genetici" (p. 55)

Dada la realidad política italiana, Dante sabe que esa fuerza centrípeta que representa el uso cortesano no existe en Italia, y así se lamenta:

"E questa é la ragione per cui quelli che hanno consuetudine in tutte le reggie parlano sempre nel volgare illustre e questa é pure la ragione per cui l'illustre nostro va peregrinando come forestiero e trova ospitalità in umili asili, poichè manchiamo di reggia" (p. 223).

El caso italiano se mantendrá como contraejemplo a la relación causal establecida por Nebrija entre poder político y excelencia lingüística: un dialecto alcanza hegemonía sobre los otros por razones político-militares y, por un proceso de convergencia, se convierte en lengua nacional y, como instrumento de dominación, en lengua imperial. A pesar de su brillante literatura, Italia tardaría mucho tiempo aún en lograr la unidad lingüística soñada por Dante.

C. LA FIJACION DE LA LENGUA

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

A pesar de acudir a los ejemplos de hebreos, griegos y latinos para ilustrar la importancia de la monarquía en la historia de la lengua, Nebrija establece una clara distinción. En el caso hebreo, la lengua "sin ninguna contención" se perdió tras la diáspora y, con ella, la identidad del pueblo:

"mas después que se comenzó a desmenbrar el reino de los judíos, junta mente se comenzó a perder la lengua, hasta que vino el estado en que agora la vemos, tan perdida que, de quantos judíos io biven, ninguno sabe dar más razón de la lengua de su lei, que de cómo perdieron su reino, y del Ungido que en vano esperan" (p. 98).

También en otro pasaje cita a los judíos como testimonio contemporáneo de un pueblo que no supo atesorar sus tradiciones, precisamente por el hecho de no haber fijado la lengua (10)

En cambio, las lenguas clásicas, sobre todo el latín, habían sido objeto de una codificación exhaustiva, lo que, según el autor, las había mantenido exentas de cambio. En última instancia, la dignificación del castellano que supone su codificación implicaba tratarla como lengua muerta, al conjurarse el dinamismo propio de toda lengua natural hablada:

"Acordé ante todas las otras cosas reduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para lo que agora y de aquí adelante en él se escriviere pueda quedar en un tenor, y estender se en toda la duración de los tiempos que están por venir como vemos que se a hecho en la lengua griega y latina, las cuales por aver estado debaxo de arte, aun que sobre ellas an passado muchos siglos, toda vía quedan en una uniformidad" (p. 100-101).

Un tenso forcejeo pautará las relaciones entre latín y lenguas romances a fines de la Edad Media y el Renacimiento. Y será precisamente a través de la equiparación y la contraposición con el paradigma del latín como el romance irá adquiriendo las propiedades y funciones de la lengua estándar.

En efecto, latín y lenguas romances se oponían tanto por sus propiedades (codificación e intelectualización) como por sus funciones (lengua de cultura vs. lengua de comunicación cotidiana), tanto por la forma en que se las aprendía como por las actitudes que suscitaban. Dante había planteado una oposición considerando varios de estos aspectos:

ANGELA DI TULLI)

"afferme essere lingua volgare quella che si apprende senza norma alcuna imitando la nutrice. Da questa noi abbiamo un'altra lingua di seconda formazione, quella che i Romani chiamarono grammaticale...e pochi all'abito di questa giungono, poich  solo col tempo e con assiduit  di studio ci formiamo alle sue regole ed sua arte. Da queste due poi pi  nobile   la volgare; sia perch    la prima che l'uman genere abbia usata; sia perch  il mondo tutto ne fruisce...sia perch  l'abbiamo da natura mentre l'altra   piuttosto fattura d'arte" (p. 203)

A pesar de tal valorizaci n de Dante por la lengua vulgar, su dignificaci n no se logr  en una sola instancia. El Humanismo luchar  por restaurar la antigüedad íntegra y, con ella, el prestigio de su lengua. Nebrija ser , justamente, el palad n de este movimiento en Espa a.

Ya el castellano se hab a adelantado a las otras lenguas romances en la ampliaci n de sus funciones al ser empleado como lengua oficial por obra, sobre todo, de Alfonso X el Sabio, que tambi n forja la prosa literaria y cient fica. En el Pr logo se le atribuye un papel fundacional en la historia de la lengua:

"(el castellano) comenc  a mostrar sus fuerzas en tiempo del mui esclarecido y digno de toda la eternidad el Rei don Alonso el Sabio, por cuyo mandado se escribieron las SIETE PARTIDAS, la GENERAL ISTORIA, y fueron trasladados muchos libros de lat n y ar vigo en nuestra lengua castellana" (p. 100).

A trav s de tales traducciones, en efecto, el romance deja de ser un mero eslab n en la traducci n del  rabe o hebreo al lat n, tal como hab a funcionado en la Escuela de traductores de Toledo del Arzobispo Raimundo o en la corte de Federico II, para habilitarse como lengua en la que se vierten obras doctrinales, hist ricas, literarias, encomendadas con un manifiesto inter s en la secularizaci n de la cultura (11). Para ello, el rey sabio debi  fijar la ortograf a y ampliar las posibilidades expresivas, l xicas y sint cticas, de un dialecto a n muy exigüamente desarrollado. Acierta, entonces, Nebrija al conferirle ese puesto clave en lo que hoy denominamos el proceso de estandarizaci n de la lengua: gracias a su polifac tica acci n, el castellano avanza en  mbitos de uso, en estabilidad y en intelectualizaci n (12).

Tambi n Juan de Mena advierte los l mites que le impone el romance "rudo

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

y desierto" a la lengua poética; por eso recurrirá al latinismo, léxico y sintáctico (13), para dignificarla aproximándola a la latina. Nebrija celebra el intento, pero reacciona cuando los mismos procedimientos -en la cita, el hipérbaton- se emplean en la lengua ordinaria, entendiéndolo que se ha violentado la estructura del castellano:

"En esto erró mucho don Enrique de Villena, no sólo en la interpretación de Virgilio, donde mucho usó desta figura, mas aún en otros lugares donde no tuvo tal necesidad, como en algunas cartas mensajeras, diciendo: UNA VUESTRA RECEBI LETRA; por que, aunque el griego y el latín sufra tal composición, el castellano no la puede sufrir" (p. 219).

La paradójica conjunción que se opera en Nebrija -de latinista, defensor a ultranza de su misión de restaurar la latinidad en la barbarie española, y de precursor de la gramática castellana, que la iría arrinconando- supondrá compromisos con la tradición gramatical latina y, al mismo tiempo, un agudo sentido de la nueva realidad que debe describir, como se advierte en el pasaje citado. Esta tensión se resolverá en general a favor del respeto de la idiosincrasia del castellano, que implicará el ensanche de los esquemas gramaticales ya consagrados.

Desde esta doble perspectiva de tradición e innovación, Nebrija se considera el artífice final de la labor de estandarización del castellano por ser quien lo ha dotado de los recursos formales que le asegurarán su perennidad estática. A diferencia de Dante o de los modernos planificadores, no deberá elegir el dialecto en el que basar su codificación. Es muy consciente, como ya señalamos, de que esa selección ya se había operado por circunstancias político-militares (14) y de que España gozaba del privilegio de contar con la "corte" que Dante añoraba para Italia, desde la cual se ejercía una acción centralizadora que permitía la imposición de una norma.

¿En qué consiste, entonces, la estandarización propuesta? Ya hemos visto su caracterización precisa: "Acordé ante todas las otras cosas reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano", que, recordando la antigua definición de arte, se puede parafrasear así: "acordé prescribir reglas y preceptos". El propósito prescriptivo, por supuesto, es inherente a la labor codificatoria: se trata de legitimar ciertas formas en detrimento de otras. L. Milroy y J. Milroy definen la estandarización como la supresión de la variación optativa. Y así lo hará Nebrija en el terreno en que, obviamente, esta fijación es ineludible: en la ortografía. En cambio, en el dominio de la gramática, el concepto de regla se acerca más al de ley que describe el

funcionamiento efectivo del sistema lingüístico que al de norma jurídica. Si bien incluye un capítulo dedicado a los "vicios intolerables" del barbarismo y solecismo (15), en la sección estrictamente gramatical predomina el intento de reflejar la realidad lingüística del castellano y el método preferido es el de la contrastación con la estructura de otras lenguas: sobre todo el latín, pero también el griego y, secundariamente, el hebreo y el árabe. Ninguna mención se realiza a otras lenguas, ni siquiera al italiano, que nuestro autor debía de conocer muy bien.

Resulta llamativo que en el mismo prólogo aparezcan dos referencias al latín, aparentemente contradictorias. Acabamos de mencionar el valor paradigmático que ejercía el latín en tanto lengua totalmente codificada y, por lo tanto, inmune al cambio lingüístico. Pero, unos párrafos antes, había ilustrado el aserto de la relación entre lengua y poder político en el caso del imperio romano, en estos términos:

"Comenzando a declinar el imperio de los romanos, junta mente comenzó a caducar la lengua latina, hasta que vino al estado en que la recibimos de nuestros padres, cierto tal que co-tejada con la de aquellos tiempos, poco más tiene que ver con ella que con la arábiga" (p. 99-100).

Si el latín estaba totalmente fijado, ¿cómo pudo corromperse? Nebrija parece confiar plenamente en la eficacia de la labor de codificación; por ella arriesga su renombre de latinista al emprender "la invención" de una gramática de una lengua vulgar, con la certeza de que así evitaría que ese perdiera "la memoria de vuestros loables hechos", es decir, las obras históricas de la época, así como se conservaron las obras que dan testimonio del glorioso destino de Roma. Y esa perduración obedece a que fueron escritas en una lengua que, gracias a la gramática, permitió su inteligibilidad a lo largo de los siglos. Es que Nebrija establece una neta separación entre la lengua escrita y la lengua hablada. Sólo la primera es pasible de codificación (16); coherentemente, define la gramática, en esta obra, como "la arte de las letras". Aunque no explicitada, subyace la distinción entre un latín vulgar, hablado, o protorromance, del que deriva el castellano, y un latín clásico, escrito, oposición ya planteada por los humanistas italianos, aunque aún no por Dante (17). El intento estandarizante de Nebrija consistirá en pretender que el latín corrompido, que es, en última instancia, el castellano, acceda al estatuto de lengua paradigmática de cultura

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

escrita y fijada.

2. LA GRAMÁTICA: SUS PARTES

Siguiendo a Quintillano, Nebrija divide la gramática en dos partes: la metódica o doctrinal, "que contiene los preceptos y reglas del arte", y la histórica, la explicación de los autores. A su vez, la primera consta de cuatro partes: la Ortografía, "Sciencia de bien y derecha mente escribir"; la Prosodia, "arte de contar, pesar y medir los pies de los versos y coplas"; la Etimología, "significación y accidentes de cada una de las partes de la oración", y Sintaxis, "ajuntamiento y orden de las partes de la oración". Este diseño se mantendrá en buena parte de las gramáticas españolas posteriores.

A. LA ORTOGRAFÍA

Resulta sintomático, como ya señalamos, que Nebrija se atenga a una definición etimológica de gramática como "la arte de las letras". Quintillano había reportado el objetivo de la gramática metódica, en los términos de "se reduce a enseñar a hablar". En cambio, la lengua hablada prácticamente no tiene lugar en nuestra gramática: la descripción de los sonidos del castellano se dirige sólo a establecer "las bozes" que las letras deberán representar. Incluso, la definición tradicional de gramática como arte de escribir correctamente se la circunscribe en su aplicación exclusiva a la ortografía. La virtual identificación entre lengua y escritura es privilegiada desde el prólogo. Así al trazar la evolución del hebreo, si bien hace referencia a la "niñez" de la lengua, en el período egipcio, le atribuye un comienzo desde el momento en que empieza a ser escrita:

"(Moisés) fue el primero que osó escribir las antigüedades de los juicios y dar comienzo a la lengua ebraica" (98).

Asimismo, al explicar la corrupción del latín, debida fundamentalmente a influencia de los godos, repara en la introducción de la escritura gótica como un factor perturbatorio en la evolución de la lengua, que él mismo ha procurado contrarrestar recuperando la antigua forma latina de las letras:

...la cual forma de letras duró después en tiempos de los jueces y reyes de Castilla y de León, hasta que después, poco a poco, se comenzaron a concertar nuestras letras con las romanas y antiguas, lo cual en nuestros días y por nuestra industria en gran parte se a hecho" (p. 109-110).

Ya hemos señalado que la ideología estandarizante se aplica en su forma más radical a la lengua escrita; la lengua hablada es más reacia a dejarse constreñir por la exigencia de la variación opcional. Y en el afán normativo que supone todo intento estandarizante, el de la ortografía es, justamente, el terreno más propicio, en el que probablemente la imprenta impusiera también exigencias de uniformación (18). La urgencia en la imposición con fuerza legal de su reforma lo induce a reclamar en dos ocasiones el apoyo de la corona y el concurso de los poderosos ("y que hasta que entrevenga el autoridad de Vuestra Alteza, o el consentimiento de aquellos que pueden hazer uso" (p. 131); por otra parte, el carácter práctico del proyecto amplía el número de los beneficiarios ("Para los escribanos..., para los que enseñan a leer..., para los que leen las cifras" (p. 128).

La fijación ortográfica se beneficia por el hecho de limitarse a la opción entre dos criterios: el fonético, que pretende reflejar lo más fidedignamente posible la pronunciación, o bien el etimológico, que se atiene al origen. Nebrija se pronuncia decididamente por el criterio fonético, aplicado rigurosamente: "Assí tenemos de escribir como pronunciamos y pronunciar como escrivimos; porque en otra manera en vano fueron halladas las letras" (p. 116). Para realizar este objetivo de racionalidad y eficacia, establece una correspondencia biunívoca entre "bozes", los sonidos en tanto elementos distintivos, los fonemas, y "figuras de letras" o grafemas:

Assí que, contadas y reconocidas las bozes que ai en nuestra lengua, hallaremos otras veinte y seis, mas no todas mesmas que diximos del latín, a las cuales de necessidad an de responder otras veinte y seis figuras, si bien y distinta mente las queremos por escriptura representar" (p. 116).

A partir del alfabeto latino, con sus pronunciaciones respectivas, Nebrija advierte el surgimiento de nuevos sonidos que exigirán una nueva notación. Los sonidos se dividirán, entonces, por su aborigen, en legítimos, los de ascendencia latina -el oficio "propio"- y espúreos -el oficio "prestado"- a los que atribuye, en general,

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

desdeñosamente origen árabe y/o judío ("como los judíos y moros, de los cuales nos otros la recibimos" en el caso de g, g+e,i o i+a,o,u, h- , x), aunque reconoce en algunas orígen propio (ch, ll, ñ). Para cada uno de estos nuevos sonidos estipulará signos diacríticos. En el capítulo VII de este Libro I dedicado a la ortografía, "Del parentesco y vezindad que las letras entre sí tienen", propone un esbozo de fonética diacrónica, explicando la corrupción de los sonidos latinos en los correspondientes castellanos:

"Tienen entre sí las letras tanta vezindad y parentesco, que las unas pasan y se corrompen en las otras; lo cual principal mente acontece por interpretación o por derivación" (p. 123) (19).

Nebrija, implícitamente, clasifica el cambio fonético como "equivalencia acústica" o trueque entre letras enterizas ('sicos', 'ficus', higo) o como préstamo de lenguas en contacto. En la lista de las correspondencias no se distinguen los cambios regulares de los esporádicos. Y es que para Nebrija el cambio es sólo un factor perturbatorio que obra ciegamente. Su codificación, ya lo hemos visto, pretende erradicar el cambio como elemento corruptor, o sea, evitar el trayecto descendente en la historia de la lengua. En realidad, la valoración del cambio dependerá del momento en que se produce: al definir el castellano como latín corrompido, y al conferirle el estatuto de lengua con méritos suficientes para ser fijada, de hecho, evalúa positivamente algunos de los cambios que provocaron las diferencias, ya que han permitido plasmar una nueva realidad lingüística que, en algunos aspectos, aventajará al latín mismo: "Assí como en muchas cosas la lengua castellana abunda sobre el latín..." (p. 187).

B. LAS PARTES DE LA ORACION

Si prestamos atención a la caracterización que se ofrece de la gramática, nos sorprenden tanto precisiones como omisiones. Ya hemos observado que la definición de gramática se atiene a la etimología griega del término y a sus divisiones (20) y que el definiens tradicional "el arte de escribir correctamente" se circunscribe a su aspecto más elemental, la ortografía. Sin embargo, en el prólogo, al puntualizar su propósito, lo define como "reduzir en artificio este nuestro lenguaje

castellano", que ya hemos interpretado como "prescribir reglas y preceptos" en su doble acepción de norma jurídica y de ley descriptiva. Más adelante se precisa la amplia comprensión de la gramática, en los términos modernos de la morfología y la sintaxis.

"Todo el negocio de la Gramática... o está en cada una de las partes de la oración, considerando dellas apartada mente, o está en la orden y juntura dellas" (p. 211).

Esta fluctuación entre viejos esquemas y nuevos contenidos que los rectifican será la constante de la sección gramatical, tanto en las líneas generales -por ejemplo, en la definición misma de gramática- como en aspectos puntuales. Así tras declarar rotundamente que:

"Declinación del nombre no tiene la lengua castellana, salvo del número de uno al número de muchos; pero la significación de los casos distingue por preposiciones" (p. 176).

en el Libro V presenta "la declinación del nombre", enumerando los cinco casos. Si bien cabe interpretar "caso" como función sintáctica definida conceptualmente ("El tercero llaman dativo, por que en tal caso se pone a quien damos o a quien se sigue daño o provecho, con esta proposición A" p. 177), evidentemente, al declinar el sustantivo español casualmente, se le impone la flexión latina. No obstante, como estos paradigmas se presentan en la sección dedicada a la enseñanza del castellano a los extranjeros, pueden adquirir un valor estrictamente pedagógico. Como toda gramática tradicional, la de Nebrija está cerrada en la palabra y no en la oración -el libro tercero, que trata de las Partes de la oración, es, en efecto, el más extenso, en tanto que el cuarto, la sintaxis, el más breve de la obra. Se detiene en la clasificación, y subclasificaciones, de las partes de la oración y sus accidentes: las respectivas propiedades flexionales, los afijos derivativos más frecuentes, la "especie", y la posibilidad de composición, la "figura". En cambio, no propone ninguna definición de oración o de sus términos más o menos equivalentes, "la sentencia" y "la cláusula". Más aún, el esbozo de sintaxis se organiza a partir de las categorías y sus regímenes (por ejemplo, cap. III. "De la construcción de los verbos después de sí").

En la clasificación de las partes de la oración, no se atiene estrictamente a las categorías fijadas por los griegos ni por los latinos, sino que introduce, además del artículo, el gerundio y el nombre participial infinito, es decir, el participio no

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

concordado de los tiempos del perfecto, legitimando así las nuevas formaciones romances. Los criterios sobre los que se asienta la clasificación son: de orden formal (propiedades flexionables, afijos derivativos, relación con otras clases, posiciones respectivas) y semántico (a través de nociones, como para el sustantivo "persona o cosa", o de equivalencias semánticas, como en el caso del gerundio. También introduce consideraciones funcionales en los casos en que no se satisfacen los criterios anteriores; así para el artículo, "que añadimos al nombre para demostrar de qué género es", y la conjunción, "la cual junta y ordena alguna sentencia". A través de varias observaciones, podemos advertir que Nebrija reconoce la no equivalencia entre forma y función (en términos de Sapir, una forma puede tener más de una función y una función puede ser desempeñada por más de una forma). Señala así:

"I ninguno se maravilla EL, LA, LO, pusimos aquí or artículo, pues que lo pusimos en el capítulo pasado por pronombre, por que diversidad de las partes de la oración no está sino en la manera de significar; como diciendo ES MI AMO, AMO es nombre; mas diciendo AMO A DIOS, AMO es verbo" (p. 182).

Gran parte de las palabras que enumera como preposiciones, que rigen genitivo o acusativo, serán adverbios cuando no van seguidas de sustantivos: "por que las preposiciones cuando no se juntan con sus casos, siempre se ponen por adverbios" (p.185) -reformulable en términos de considerar al adverbio como una preposición intransitiva, según propone R. Jackendoff (21).

Así mismo, habría dos clases de palabras -participio y nombre participial infinito que coinciden en su expresión y que se distinguen, en última instancia, contextualmente. En este último caso, creo, Nebrija se aprontó a otorgar legitimidad a un cambio sintáctico de data reciente: la pérdida de la concordancia del participio de perfecto con el objeto directo, del que presenta testimonios contemporáneos, que tacha como arcaizantes. La más clara formulación del principio la brinda a propósito de "mas":

"por que esta partezilla MAS, o es adverbio, como diciendo PEDRO ES MAS BLANCO QUE JUAN; ó es conjunción, como diciendo IO QUIERO MAS TU NO QUIERES; ó es nombre comparativo, como diciendo IO TENGO MAS QUE TU, quiero decir más MUCHO QUE TU" (p. 168).

No cabe duda de que Nebrija tiene cabal consciencia de que el principio de correspondencia biunívoca que organizaba la ortografía no rige en el dominio gramatical. Igualmente, ilustra la posibilidad inversa -más de una forma para una misma función- con la pasiva -"ámame Dios, ámanse las riquezas por que es amado Dios; son amadas las riquezas"- "corren, corrian o córrese, corriase". Por otra parte, menciona dos tipos de procedimientos que permiten el paso de una categoría a otra: por ejemplo, para la nominalización prevé no sólo los afijos derivativos, a nivel morfológico -los nombres denominativos-, sino también los recursos sintácticos: "todos los presentes del infinitivo pueden ser nombres verbales, como diciendo EL AMAR ES DULCE TORMENT), por dezir EL AMOR" (p. 174) o "en el género neutro todos los participios se pueden sustantivar" (p. 192).

La crítica ha destacado ya otros hallazgos de la obra (22), que provienen del análisis, casi siempre desprejuiciado, de un gramático atento a captar una nueva realidad lingüística. En efecto, aun cuando en la enunciación de principios generales se siente el peso de la tradición gramatical latina (Frischiano, Donato, Quintiliano), en el análisis de fenómenos particulares recupera el sesgo empírico: es aquí donde se atesoran los principales méritos. En este recorrido, Nebrija ha aprendido a valorizar los aspectos del castellano que lo apartan del latín (23): la frecuencia del diminutivo, el aumentativo, los circunloquios verbales, formados "por rodeo" (o sea las construcciones sintácticas que equivalen a formas morfológicas en el latín), el artículo. En varios pasajes explicita esta valoración:

"Lo cual (el uso del artículo) nuestros maiores hizieron con más prudencia que los unos ni los otros (griegos y latinos); por que, ni los griegos tuvieron causa de anteponer artículos a los nombres propios...; ni los latinos tuvieron razón de quitar los a los de los comunes..." (p. 183).

Es evidente que el castellano es tratado como una lengua independiente cuyas peculiaridades son apreciadas con actitudes altamente positivas.

C. LA SINTAXIS

Definida con precisión y elegancia como "la orden y aiuntamiento de las partes de la oración", la sintaxis se organiza, como dijimos, a partir de la palabra sin considerar, más que implícitamente la unidad mayor, la oración. Se concentrará

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

así en torno a las dos categorías fundamentales, el verbo y el nombre, enumerando en cada caso sus regímenes respectivos. Nebrija establece una distinción entre "regla natural": la concordancia y las otras reglas sintácticas. La primera es estimada como un universal, por estar basada en la razón; en cambio, las otras son particulares a cada lengua y tienen que ver con el uso:

"Este concierto de las partes de la oración entre sí es natural a todas las naciones que hablan, por que todas conciertan el adjetivo con el sustantivo, el nominativo con el verbo, y el relativo con el antecedente; mas, así como estos preceptos son a todos naturales, así la otra orden e concordancia de las partes de la oración es diversa en cada lenguaje" (p. 204).

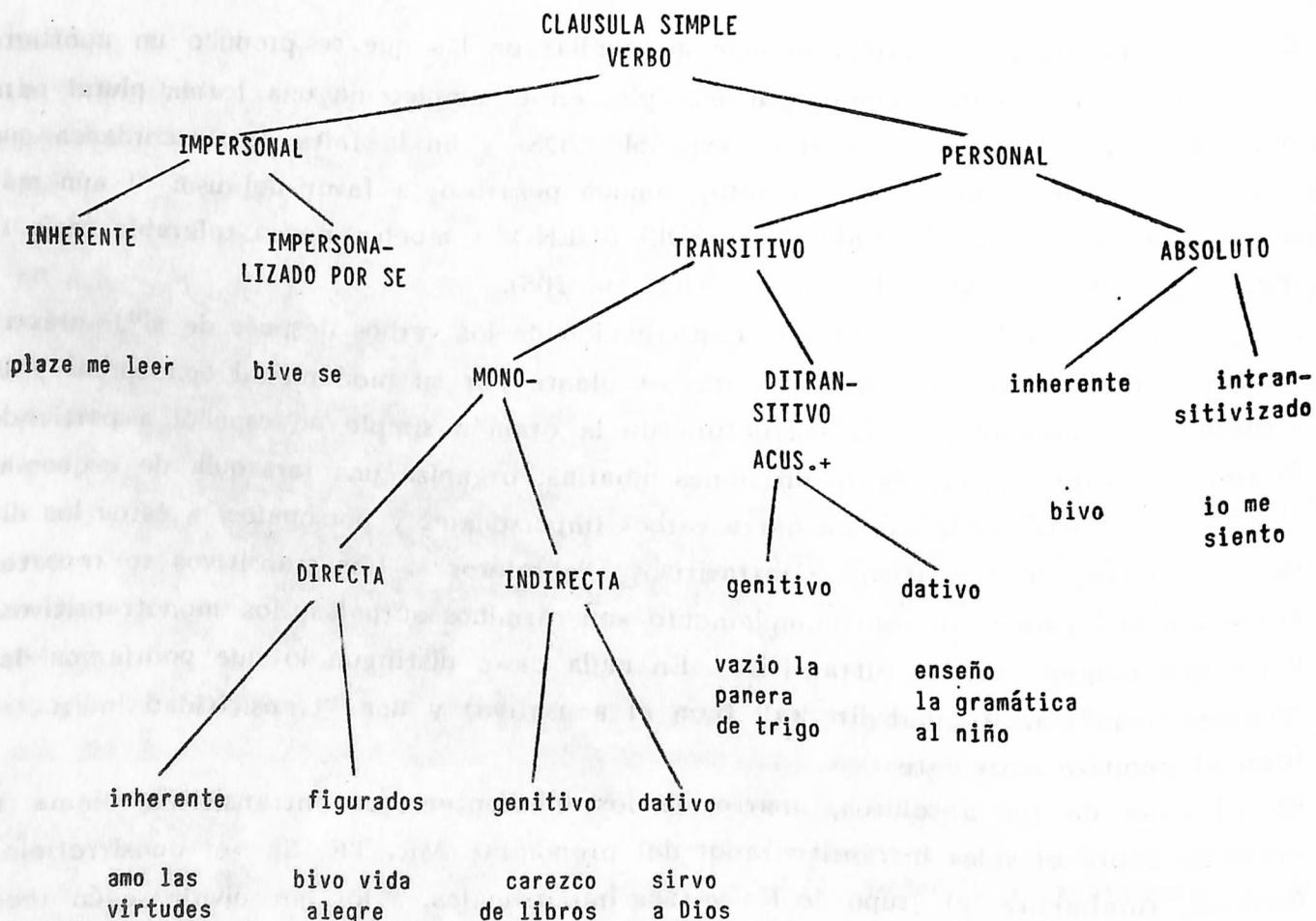
Entre las reglas particulares, menciona aquellas en las que se produce un conflicto entre la razón y el uso, como, por ejemplo, en el empleo de una forma plural para designar a un único interlocutor en español -VOS- y en la falta de concordancia que acarrea. Nebrija resuelve el conflicto, aunque pesadoso, a favor del uso: "I aún más intolerable vicio sería diciendo: VOS SOIS BUENO...I mucho menos tolerable sería si dixiesses VUESTRA MERCED ES BUENO" (p. 206).

En el capítulo III ("De la construcción de los verbos después de sí"), prácticamente, elabora un exhaustivo esbozo, excelente por su modernidad conceptual y la metodología empleada, de la estructura de la oración simple en español a partir de la recepción verbal. A través de divisiones binarias, organiza una jerarquía de esquemas clausulares. Parte de la opción entre verbos impersonales y personales; a éstos los divide, a su vez, en transitivos e intransitivos -"absolutos"-. Los transitivos se reparten entre los que tienen un solo complemento -en términos actuales, los monotransitivos- y los que exigen dos, los ditransitivos. En cada caso, distingue lo que podríamos denominar una "transitividad directa" (con el acusativo) y una "transitividad indirecta" (con el genitivo o el dativo).

En el caso de los absolutos, aparte de los inherentemente intransitivos, llama la atención sobre el valor intransitivizador del pronombre ME, TE, SE (el cuasitreflejo). Retoma, finalmente, el grupo de los verbos impersonales, a los que divide según recibían el SE (es decir, los sintácticamente impersonalizados) y los que son inherentemente impersonales, que se construyen con infinitivo; advierte la existencia de casos

que comparten ambos rasgos: "ANTOJASE ME pareció semejante a estos verbos, sino que recibió este pronombre SE" (p. 208). Para completar la simetría, recordemos que en el capítulo X del Libro III ("Del verbo"), al hablar de los verbos absolutos, reconoce que éstos pueden hacerse "figuradamente" transitivos: IO BIVO VIDA ALEGRE, TU MUERES MUERTE SANTA (p. 185).

Si se nos permite introducir algunas denominaciones usadas por la gramática actual, el cuadro resultante sería:



EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

En cuanto al sintagma nominal, Nebrija tiene en cuenta especialmente los complementos en genitivo. En capítulos del libro III ha ido señalando aspectos de interés: el uso de algunas preposiciones como marcadores casuales ("Sirven...las preposiciones para demostrar la diversidad de significación de los casos, como DE, para demostrar cuál es alguna cosa, que es el segundo caso"); en el caso de los pronombres, la diferencia entre el valor del posesivo y el del sintagma preposicional con complemento pronominal, asociada con la distinción entre genitivo subjetivo y objetivo:

"por que otra cosa es MIO que DE MI...; por que MIO...significa acción; DE MI...significa pasión. Como diciendo ES MI OPINION, quiero dezir la que io tengo de alguna cosa; mas diciendo ES LA OPINION DE MI, quiero dezir la opinión que de mí tienen" (p. 181).

Al referirse a los genitivos regidos por el sustantivo, amplía los valores del sintagma preposicional encabezado por DE: menciona no sólo los casos de significado posesivo: EL SIERVO DE DIOS, incluyendo casos de elipsis MARIA LA DE SANTIAGO, sino también el complemento de materia: ANILLO DE ORO y, particularmente, el complemento apositivo, considerándolo un error del castellano: MES DE ENERO, CIUDAD DE SEVILLA, ya que se corresponde con cláusulas atributivas (el mes es enero, la ciudad es Sevilla). Aquí nuevamente advierte cómo el uso se aparta de la razón:

"no es amphibolia aquello en lo que solemos burlar en nuestra lengua, diciendo EL ASNO DE SANCHO; por que, a la verdad, no quiere ni puede dezir que Sancho es asno, sino que el asno es de Sancho" (p. 210).

En realidad, al plantear el posible conflicto entre los dos principios organizadores de la gramática, la razón y el uso, Nebrija lo dirime, en general, a favor del uso: "Pero, a la fin, como dize Aristóteles, avemos de hablar como los más y sentir como los menos" (206), aun a costa de violar la lógica como en el caso de la doble negación -"Nuestra lengua en esto peca mucho, poniendo dos negaciones por una" (p. 219). Sin embargo, cuando lo cree posible, no sólo consigna el ajuste entre razón y uso -"Entre algunas partes de la oración ai cierta orden casi natural y casi conforme a la razón" (205)-, sino, incluso, como en el ejemplo del ASNO DE SANCHO, sugiere análisis basados en ésta, aunque se desvíen de la interpretación usual.

Si bien no explicita los criterios metateóricos de elaboración de la gramáti-

ca, Nebrija insinúa que el conocimiento del hablante y la analogía funcionarán como los recursos que aseguran la economía necesaria:

"Otros (denominativos) salen en muchas otras determinaciones; mas el que escribe preceptos del arte abasta que ponga en el camino al lector, la prudencia del cual por semejanca de una cosa a de buscar otra" (p. 172).

Se evita, en lo posible, el tecnicismo gramatical y se los sustituye por coloridas expresiones del lenguaje coloquial: Dize por rodeo" en lugar de 'perífrasis', "tiempo venidero" por 'futuro', "passado no acabado" por 'pretérito imperfecto'. También para los ejemplos usa el mismo registro; sólo en los capítulos dedicados a métrica y a figuras retóricas predominan los ejemplos de la lengua literaria.

En el resto de este cuarto libro, se previene contra los vicios del barbarismo y del solecismo (ejemplificado con construcciones agramaticales como EL OMBRE BUENA CORRES, que hoy irían precedidas por asterisco) y los desvíos admisibles, el metaplasmo y las figuras. Entre éstas, Nebrija no sólo enumera las figuras retóricas, ilustradas, generalmente, con la autoridad de Juan de Mena y, a veces con romances viejos, sino también, estructuras en que la realización sintáctica supone alguna alteración de una 'forma lógica'. Varias son, por ejemplo, las relacionadas con la coordinación:

"Zeugma es cuando debaxo de un verbo se cierran muchas cláusulas, como diziendo PEDRO, Y MARTIN Y ANTONIO LEE, por dezir PEDRO LEE, Y MARTIN LEE, Y ANTONIO LEE...Hypozeusis es cuando, por el contrario de zeugma, damos diversos verbos a cada cláusula, con una persona mesma; como diziendo CESAR VINO A ESPAÑA, Y VENCIO A AFRANIO, Y TORNO CONTRA POMPEIO" (p. 216).

Aquí los viejos moldes de la retórica clásica están imbricados con nociones sintácticas más novedosas. Nos hemos detenido en este cuarto libro, descuidando, en general, por la crítica, porque en él hallamos contenidos y principios metodológicos que la gramática tradicional no valoró debidamente y que constituyen, en mi opinión, la parte más original de la obra.

3. REPERCUSIONES INMEDIATAS

Por cuestiones de espacio, hemos seleccionado sólo dos obras del siglo XVI

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

para detectar algunas de las repercusiones inmediatas que suscitó la Gramática de la lengua castellana: Diálogo de la Lengua de Juan de Valdés (ca. 1535) y la Gramática de la lengua vulgar de España, anónima, impresa en Lovaina en 1559. Rastrear la influencia de las ideas de Nebrija en la tradición gramatical española, por otra parte, exigiría, prácticamente, escribir una historia de la gramática española, desgraciadamente aún hoy inexistente.

Juan de Valdés impugna el intento de construir una gramática de una lengua vulgar:

"Las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reducir a reglas de tal suerte que por ellas se puedan aprender; y siendo la castellana mezclada de tantas otras, podéis pensar si puede ninguno ser bastante a reducirla a reglas" (p. 49-24).

Incluso declara con jactancia no haber leído el Arte de Nebrija:

"Valdes.-Así es verdad, que no lo he leído.

Marcio.- ¿Por qué?

Valdes.-Porque nunca pensé tener necesidad dél y porque nunca lo he oído alabar, y en esto podéis ver cómo fue recibido y cómo era provechoso que, según entiendo, no fue imprimido más que una vez" (p. 52).

En varias oportunidades, se menciona la labor de Nebrija (diccionario, gramática, ortografía), siempre en tono descalificatorio por parte de Valdés, que no admite su autoridad por su condición de andaluz -"porque era de Andalucía, donde la lengua no está muy pura" (p. 11).

Sabemos que al castellano de Andalucía se le reprochaba la gran cantidad de arabismos que tenía incorporados. Así lo declara Micer Gonzalo de Santa María en el Prólogo a Las vidas de los santos religiosos (Zaragoza, s.a. 1486-1491):

"Que ni aquellas (las lenguas de Castilla la Vieja y parte de León), ni lo muy andaluz es hovido por lenguaje esmerado. Ca lo uno de muy grueso e rudo se pierde, e lo otro de muy morisco en muchos vocablos apenas entre los mismos Castellanos se entiende" (cit. en Asensio, p. 404).

Sin embargo, no es probable que sea éste el fundamento de la descalificación de Valdés. En la selección del vocabulario, Valdés a menudo se inclina por términos de origen árabe, cuando están impuestos por el uso, en detrimento de los latinos:

ANGELA DI TULLI)

En este punto, en cambio, Nebrija, en su obra lexicográfica, se había pronunciado a favor de los términos patrimoniales heredados del latín. Valdés no aduce razones para su categórico rechazo a Nebrija y a la lengua de Andalucía que éste representaría, lo que lo hace sospechoso de prejuicio (25). Lo cierto es que a lo largo de la obra se detectan aspectos discordantes con las ideas de Nebrija. Ya hemos hablado de su opinión acerca de la imposibilidad e inutilidad de la gramática de una lengua vulgar. Desde el inicio, Valdés se niega, ante los requerimientos de sus interlocutores, a teorizar sobre el castellano:

"Me parece cosa fuera de propósito que queráis vosotros agora que perdamos nuestro tiempo en una cosa tan baxa y plebeya como es punticos y primorcicos de lengua vulgar" (p.9).

Retórica o no, tal reticencia se fundamenta en que, como hablante nativo, no aprendió la lengua "por arte y por libros" sino "por el uso común de hablar", por lo que se declara incompetente para tal tipo de especulación -claro está que el resto de la obra desmentirá tales pruritos. Por otra parte, mientras que Nebrija proclamaba que el castellano había llegado a su apogeo, fundamentalmente por obra de poetas como Juan d Mena, para Valdés, en cambio, aún carecía, a diferencia del italiano, de autores que pudieran tomarse como autoridad, por lo que propone consagrar los refranes como norma de corrección -"Para considerar la propiedad de la lengua castellana, lo mejor que los refranes tienen es ser nacidos en el vulgo" (p. 15) (26). Instinto popular y selecto gusto cortesano se aúnan en las propiedades del buen uso de la lengua: concisión, naturalidad, claridad. Valdés eruncia inequívocamente su ideal de lengua:

"el estilo que tengo me es natural, y sin afetación ninguna escribo como hablo, solamente tengo cuidado de usar los vocablos que signifiquen bien lo que quiero dezir, y dígolo cuanto más llanamente me es posible, porque a mi parecer en ninguna lengua sta bien el afetación" (p. 154-155).

Nebrija no había explicitado los criterios de lo que estimaba como ideal de lengua,

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

pero algunos pasajes sugieren que se trata de la lengua literaria: "(la parte histórica de la gramática) expone y declara los poetas i' otros autores por cuja semejanca avemos de hablar" (p. 105). Su aprecio por Juan de Mena nos da aún mayores precisibnes. En cambio, el juicio de Valdés sobre la labor latinizante del poeta es lapidario:

"...quiriendo mostrarse doto, escrivió tan escuro, que no es entendido, y puso ciertos vocablos, unos que por grosseros se devrían desechar, y otros que por muy latinos no se dexan entender de todos" (p. 163-164).

El "escribo como hablo" de Valdés, por supuesto, sólo se conecta superficialmente con el precepto ortográfico fundamental de Nebrija "que assí tenemos de escribir como pronunciamos y pronunciar como escrivimos". En Valdés es norma estilística que rige en todos los usos del lenguaje; no hay preeminencia de la lengua escrita sobre la hablada. Y es que, lejos de todo interés en la codificación gramatical, Valdés se presenta como un árbitro del gusto lingüístico, representando a los "altos de ingenio y ricos de juicio". Se demora en sopesar las palabras o en conjeturar qué lengua se hablaba en la antigua España -el griego, en su opinión; incluso las cuestiones ortográficas se presentan como dictadas por una estipulación personal:

"...en esto no tengo ninguna regla que daros, salvo que, pareciéndome que conviene assí, a todos los nombres que sinifican número como QUATRO, QUARENTA, pongo Q, y también a los pronombres, como QUAL" (p. 70).

No hay reglas ni consideraciones teóricas que las sustenten. Sin embargo, en un pasaje, Valdés formula lo que, a su entender, constituyen las tres reglas gramaticales que "son de alguna importancia para saber hablar y escribir bien y propiamente la lengua castellana" (p. 40). Son éstas: 1. la consideración del origen árabe o latino de la palabra para su correcta pronunciación; 2. la concordancia del artículo con el nombre; 3. la colocación del acento en la sílaba correcta para evitar confusiones. Nos sorprende la distancia que existe entre tales obviedades y la fundamentación teórica y la sagacidad observacional de Nebrija.

El anónimo de Lovaina, rehusándose a hablar de "castellano" o "español" y acuñando la denominación "lengua vulgar de España" (27), se propone:

"Desta pues quiero dar al presente tales reglas y preceptos que todo hombre de cualquier

ANGELA DI TULLI

nación que fuere, pueda mui facilmente i en breve tiempo hablarla, y escribirla más que medianamente" (p. 9) (28).

En consonancia con la reducción de los destihataribos previstos por Nebrija al tercer grupo únicamente, también la materia gramatical ha sufrido la mengua correspondiente: para atender al objetivo práctico de proporcionar los elementos que permitan adquirir el castellano como segunda lengua a los extranjeros, se limita a indicar las normas de la ortografía y las listas de declinaciones y conjugaciones:

"io, dexando estas dos postreras partes (Sintaxis y Prosodia) al uso común, de do se aprenderán mejor y más fácilmente, sólo trataré de las dos primeras (Ortografía y Etimología)" (p. 9).

Como Nebrija, reconoce la necesidad de una reforma ortográfica -sin intentarla, por carecer de fuerza política que lo respalde; así, al menos, creo posible interpretar el oscuro pasaje "i ib lo haría de buena gana, si estuviésse España fuera de toda tutela" (p. 10)- y comparte también la sujeción al criterio fonético:

"para bien i perfectamente ortografiar en esta lengua, es menester considerar i entender el modo de cortar las palabras de aquellos, que propia i elegantemente hablan; i escribamos conforme al tal uso de hablar: porque es mui gran falta la de aquellos cuja escritura no responde a su habla, siendo ella el retrato de nuestras palabras" (p. 30).

En el libro segundo, el de la gramática, plantea que evitará dar definiciones de los términos gramaticales "por pensar que verná este tratando a manos de personas pro-
vectas i leidas". Como Nebrija, reconoce que el sustantivo español no varía en caso, aunque lo decline por correspondencia con los casos latinos. De la conjugación del verbo excluye las formas compuestas:

"Espantarse han (quica) algunos de que no pongo io en estos verbos el tiempo más que Perfecto, y la Voz Pasiva, como dicen los latinos. Estas son dos cosas, las quales io no pongo por causa que esta lengua no las tiene: i el que desto se maravillare, maraville se también de su ignorancia, pues (tiniendo ojo a la latina) por ella quiere formar i ordenar todas las otras; que es, como si un un capatero con una mesma forma quisiesse hazer capatos para todo y qualquier género de hombres" (p. 54).

En este delicoso pasaje resuenan las críticas que los gramáticos posteriores le hicieron.

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

a Nebrija al acusar su gramática de copia servil de la gramática latina (29). Por otra parte, se sienta el principio de que el gramático debe respetar lo que en la lengua es expresión obligatoria, es decir, las propiedades flexionales, de dominio morfológico. Añade, por último, los recursos sintácticos que permitirán la expresión de los perfectos y de la voz pasiva. De hecho, la organización del paradigma verbal constituye quizás el flanco más débil en la sistematización que de la lengua castellana propuso Nebrija: al atenerse a la repartición de las mismas formas entre subjuntivo y optativo -impuesta, a su vez, desde el griego al latín-, desbarata la coherencia y sistematicidad de que ha dado ejemplo en el resto de su obra.

CONCLUSIONES: En nuestro análisis no hemos considerado la labor lexicográfica de Nebrija ni su gramática del latín. Nos hemos limitado a la GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, que hemos recorrido siguiendo dos ejes: en una dimensión sociopolítica, como instrumento de una política lingüística que requería la fijación de la lengua a través de preceptos; como gramática propiamente dicha, estableciendo las leyes que describía el funcionamiento efectivo del castellano.

Esperamos haber demostrado que la obra merece ser incluida en una historia de las ideas sobre la lengua y en una historia de las concepciones gramaticales; pero, también y prioritariamente, que aún aatesora méritos suficientes para que la leamos como una reflexión válida sobre la estructura y el funcionamiento de la lengua de cultura que ya había llegado a ser el castellano, es decir como una gramática. Estamos en mejores condiciones que sus contemporáneos de evaluarla como tal.

*Ala muy alta e allí esclarecida princesa doña Ysabel la
tercera deste nombre Reina (señora natural de espa-
ña e las islas e nuestro mar. Comiença la gramatica
que nueva mente hizo el maestro Antonio de lebrija
sobre la lengua castellana. e pone primero el prologo*

*Leelo en buen ora.
Quando bien conmigo pienso muy escela
recida Reina: (pongo delante los ojos
el antigüedad de todas las cosas: que
para nuestra recordacion e memoria*

*quedaron escritas: una cosa bállo e síco por conclu-
sion muy cierta: que siempre la lengua fue compañera
del imperio: e de tal manera lo siguió: que junta men-
te comengaró. crecieron. e florecieron. e despues jú-
ta fue la caída de entrambos. Y verdades agora las co-
sas muy antigüas de que a penas tenemos una ima-
gen e sombra de la verdad: cuales son las delos asiri-
os. indos. sicionios. e egipcios: en los cuales se po-*

*drá muy bien provar lo que digo: vengo a las mas
frecias: e aquellas especial méte de que tenemos ma-
yor certidumbre: e primero a las delos judios. Cosa
es que muy ligeramente se puede averiguar que la len-
gua ebraica tuvo su niñez: en la cual a penas pudo ha-
blar. Y llámo lo agora su primera niñez todo aquel
tiempo que los judios estuvieron en tierra de egipto.
Y por que es cosa verdadera o muy cerca de la verdad:
que los patriarcas hablaban en aquella lengua que
tuvo Abraham de tierra delos caldeos: basta que de-
cendieron en egipto: e que allí perdieron algo de aquella:
e mezclarian algo de la egipcia. Mas despues q̄ sa-
lieron de egipto: e comengaró a bayer por sí mismos en
el tipo de gēte: poco a poco apartarian su lengua cogida
quanto lo pienso de la caldea e de la egipcia: e de la que
ellos ternian comunicada entre sí: por ser apartados*

-a.ii.

ANGELA DI TULLI)

Notas:

1. En "Dos Notas sobre Nebrija", Judith Senior menciona "gramáticas" anteriores a la de Nebrija: Regole della lingua fiorentina (cea. 1492) de autor desconocido, el Donats Provensals de Hugues Faidit (cea. 1240), las Rasos de Trobar Raimond de Trobar (cea. 1250) y las Flors del Gay Saber de Guillaume Molinier (1356) -estas tres últimas provenzales-, el Donait Francois de Jean Barton (1409). Sin embargo, la autora concluye: "No obstante, Antonio de Nebrija fue el primero que escribió una gramática detallada y completa, concebida mucho más científicamente que las francesas, italianas y provenzales anteriores. Además, la suya es la primera gramática de una lengua nacional" (p. 85).

2. Cito por Gramática de la lengua castellana. Estudio y edición de Antonio Quilis, segunda edición.

3. Llama la atención que este grupo no aparezca explicitado en el Prólogo general de la obra. En realidad, en éste se refiere no a los "tres géneros de ombres" que se mencionan en el Prólogo del libro V, sino a los "provechos" de la obra, en directa respuesta a la pregunta de la reina Isabel: "¿i me preguntó que para qué podía aprovechar".

4. Para Nebrija, la Gramática es la base necesaria de todo saber. Por eso no se limita a su labor específica sino que, desde su condición de gramático, interviene en cuestiones jurídicas, teológicas, astronómicas. Así lo plantea en el Prólogo del JURIS CIVILIS LEXICON: "Pero, puesto que ahora tengo el propósito de internarme en el campo de otras disciplinas, aunque sin abandonar mi peculiar punto de vista, he querido teneros especialmente como juez, patrono y defensor...; porque escribo de temas relacionados con esa despreciable turba de hombres que, aparentando tener una profunda ciencia, asesoran a los demás en cuestiones de leyes, ejercen la judicatura e incluso desempeñan cargo de mando, quienes con razón se alborotarán e indignarán al ver que pretenden hombres de ínfima profesión. Mas tengo un modo de librarme de los embates de la envidia, dejando su tranquilidad imperturbada: TRATARE LAS CUESTIONES RELATIVAS AL DERECHO NO COMO JURIS PERITO, SINO COMO GRAMATICO" (citado en Estudio de Quilis, p. 61-62).

5. Ottavio Di Camillo explica El Humanismo castellano del siglo XV este renovado interés por el estudio del latín en razones políticas: "Si antes hemos visto que la reina Isabel favorecía el latín por razones diplomáticas, ahora podemos añadir que esta dimensión histórico-cultural tan bien percibida por Nebrija coincidía igualmente con los objetivos políticos de esta monarquía, y fue ésa la causa de que el latín se convirtiera en un instrumento importante del imperialismo político y

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

cultural de estos reyes. De aquí la insistencia monárquica en que aquellos súbditos colocados en posiciones administrativas y pedagógicas aprendieran y utilizaran el latín, lo que, última instancia favoreció los planes renovadores de Nebrija" (p. 286).

6. La función metalingüística la había desempeñado el romance desde sus orígenes; efectivamente, las Glosas Emilianenses y Silenses (siglo X) aclaran palabras latinas oscuras o desconocidas. Emilio Ridruejo, en "Notas romances en gramáticas latino-españolas del siglo XV", estudia gramáticas latinas en las que se introducen traducciones españolas: la **Gramática** de Juan de Pastrana, las **Introducciones** traducidas de Nebrija, el **Grammaticale compendium** de Daniel Siso: "Las notas romances en las gramáticas latinas constituyen el eslabón que une la gramática latina con las nuevas gramáticas de las lenguas romances" (p. 79). Advertamos la presencia de la obra de Nebrija en las tres fases: no sólo en los extremos (latina y romance), sino también en este eslabón intermedio.

7. En "La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492", A. Rosenblat señala que en la primera época de la conquista las Introducciones Reales indican que la catequización debía hacerse en español. "Consta que fray Alonso de Espinar, al volver a la Española, en 1512...llevaba 2000 cartillas que le había proporcionado la Casa de Contratación de Indias. La enseñanza del castellano implicaba en aquella época la enseñanza del latín: una Real Cédula de 1513 disponía que los hijos de los caciques de la Española recibiesen enseñanza de GRAMATICA, es decir de lengua y literatura latinas, del bachiller Hernán Xuárez, y para ello se le entregaron veinte ejemplares del ARTE de Nebrija" (p. 194). Por supuesto, no fue este el método mas exitoso. Por ello, los misioneros se propusieron aprender las lenguas indígenas, por lo menos, las que llamaron "generales".

8. J.H. Elliott en La España Imperial reconoce en el año 1492 "el punto de partida del imperialismo castellano" no sólo por la conquista de América sino también por la caída de Granada (6 de Enero) y la ocupación de la Palma de las Canarias, seguidas, mas tarde, por el avance de Africa.

9. A. Pagliaro. "De Vulgari eloquentia" en Silvio Pasquazi (ed). Aggiornamenti di critica dantesca. Las citas de De vulgari eloquentia son tomadas de Tutte le opere a cura di Luigi Blasucci.

10. Así también en: "Lo cual (la diferencia entre sílabas breves y largas en hebreo, en particular, en las Sagradas Escrituras) ninguno de cuantos judíos oi biven siente ni conoce, sino quanto ve, en muchos lugares de la Biblia, escritos en orden de verso" (p. 136).

11. Cf. R. Menéndez Pidal. "De Alfonso a los dos Juanes: "Las escuelas anteriores escriben en latín

ANGELA DI TULLI)

para los doctos, mientras Alfonso X escribe en romance con un más decidido y nuevo propósito de secularización del saber. Alfonso es el primer hombre en la Romania que concibe la cuestión del idioma como negocio de grave interés público, y es hombre que puede cooperar decisivamente en tal asunto; por caso único, un rey se preocupa de llevar a completo desarrollo literario una lengua romance nueva e inexperta" (p. 64).

12. En "The functional differentiation of the standart language", B. Havránek señala "The functions of the standart language are more richly developed and more precisely differentiated" (p. 143). Define la intelectualización o racionalización como "its adaptation to the goal of making possible precise and rigorous, if necessary abstract, statements, capable of expressing the continuity and complexity of thought, that is, to reinforce the intellectual side of speech...This intellectualization of the standart language affects primarily the lexical and, in part, the grammatical structure" (p. 147).

13. Para los neologismos introducidos por Juan de Mena, cf. Introducción a cargo de Carla de Nigris de Poesie Minori. Usi stilici e linguistici (p. 51-63).

14. Cf. en E. Asensio. "La lengua compañera del Imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal", la particular interpretación que hace Nebrija del programa de Lorenzo Valla.

15. En su Minerva, Francisco Sánchez de las Brozas acota los alcances y objeto de la gramática. Critica la pretensión de los gramáticos de entender en todos los ramos del saber: "Para mí, el perfecto y consumado gramático es aquel que en los libros de Cicerón o Virgilio entienda qué vocabulario es nombre, cuál verbo, y las restantes cosas que competen sólo a la gramática, incluso si no comprende el sentido de los verbos" (p. 47). También reduce las partes de la gramática: "La oración o sintaxis es el fin de la gramática, por tanto no es parte de ella". Define la gramática como "el ARS "arte" de hablar correctamente; cuando digo ARS entiendo DISCIPLINA "enseñanza", pues el conocimiento se adquiere en el que aprende por medio de la enseñanza que recibe. Además ha añadido: cuyo fin es la oración correcta" (48). Más adelante, precisa que la gramática "rechaza de la oración solecismos y barbarismos" (p. 49).

16. J. Milroy y L. Milroy en Authority in Language. Caracterizan la estandarización de una lengua en los siguientes términos "For a number of reasons it is difficult to point to a fixed and invariant kind of English that can properly be called the standart language, unless we consider only the WRITTEN form to be relevant. It is only in the spelling system that full standarisation really has been achieved, as deviations from the norm (however logical) are not tolerated there. When,

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

however, we refer to 'standard' spoken English, we have to admit that a good deal of variety is tolerated" (p. 22).

17. Cf. en Bahner. La lingüística del Siglo de Oro la polémica entre los humanistas italianos sobre los orígenes de la lengua italiana, en particular las pasiones sustentadas por Leonardo Bruni, que consideraba que la diferenciación entre el latín clásico y el vulgar había comenzado ya en la Roma antigua, y por Flavio Biondo, que sostenía que la corrupción del latín obedecía, fundamentalmente, a la invasión de los germanos.

18. R. Menéndez Pidal en "La lengua en tiempos de los Reyes Católicos" destaca la influencia que tuvo la imprenta en la fijación de la lengua: "los correctores de pruebas tipográficas fueron el organismo, aunque poco organizado, que más hizo por uniformar la lengua literaria" (p. 10).

19. En su "Examen de la noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española", Amado Alonso destaca la concepción de Nebrija del cambio fonético: "La separación que hace Nebrija entre los oficios (pronunciaciones depositadas) propios de las letras y los prestados o ajenos, no es accidental sino estructural y tan bien engranada con ideas aún más generales, que resulta la clave para la recta interpretación de sus noticias fonéticas. Pues tal concepción se hermana con otra en que se veía la alteración de las formas lingüísticas como un hecho de corrupción y de mezcla, sin que todavía entrara la sospecha de evolución: dentro de un sistema cristalizado y fijo, unas letras enterizas podían permutarse con otras enterizas o, en el contacto con pueblos bárbaros, una letra (sonido) bárbara podía introducirse y avecindarse en el sistema patrimonial" (p. 7-8).

20. En sus Introducciones, Nebrija define la gramática de acuerdo con la definición clásica: "Quid est grammatica? Scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta" (citado en Quilis. Estudio, p. 20).

21. Ray Jackendoff en Semantics and Cognition tiene la distinción tradicional, aplicada a los verbos, de transitivo e intransitivo, a las preposiciones; habría así preposiciones intransitivas (HERE, THERE, THATAWAY) y preposiciones transitivas (IN, ON, FOR). (p.49-60...).

22. Entre los aspectos novedosos que la crítica ha destacado en la Gramática de Nebrija figuran: "el aumentativo, con su valor afectivo positivo o negativo; la distinción del género de los nombres por el artículo que requieren; la consideración de los relativos de cantidad discreta frente a los relativos de cantidad continua; la amplia relación de sufijos con sus distintas funciones y significaciones; la formación del plural en español; la negación de la existencia de declinación en español, así como el que la significación de los casos se distingue por prepósiciones; la relación

ANGELA DI TULLI)

de nombres contables y no contables en función del plural o del singular; la distinción de EL, LA, LO, artículos, de UN; la consideración del mismo artículo como partículas "que añadimos al nombre para demostrar de qué género es"; la distinción en latín del futuro perfecto y del imperfecto; la elaboración del paradigma completo de la conjugación española; la formación del futuro y del condicional; la consideración de tres conjugaciones en español; la formación de la impersonalidad y de la pasividad, etc." (en Quilis. Estudio, p. 40-42).

23. Julio Casares en "Nebrija y la gramática castellana" estima que el interés por la lengua romance surge en Nebrija a partir del mandato de la reina Isabel de traducir las INTRODUCCIONES. En un principio, evidentemente, el filólogo no halla interesante la labor encomendada: "Luego en el comienzo no me pareció materia en que yo pudiese ganar mucha honra, por ser nuestra lengua tan pobre de palabras que por ventura no podía representar todo lo que contiene el artificio del latín. Sin embargo, a medida que se iba adentrando en el estudio, fue cambiando de opinión: "Quiero agora confesar mi horror...Después que comencé a poner en hilo el mandamiento de V. Alteza, contentóme tanto aquel Discurso, que ya me pesaba haver publicado por dos veces una misma obra en diverso estilo, y no haver acertado desde el comienzo en esta forma de enseñar..." (341-342).

24. Cito por Diálogo de la lengua de Juan de Valdés. Edición y notas por F. Montesinos. Clásicos castellanos.

25. En Castellano, español, idioma nacional, Amado Alonso atribuye el encono que Valdés demuestra por la condición de andaluz de Nebrija a su celo por reservar el prestigio lingüístico al castellano: "Castellano, pues, significa que Valdés, de entre todas las variedades españolas del idioma, aquella más prestigiosa, más propia, más conforme a la tradición y adoptada en el uso de la corte. Una perspectiva que veremos triunfar dos siglos después con la Academia" (p. 51-52).

26. Marcel Bataillon en Erasmus y España caracteriza la posición de Valdés a partir del erasmismo "En materia de buen gusto, tenía toda la autoridad de un castellano de gusto refinado y exigente, y este gusto...representaba eminentemente el de la selecta minoría erasmizante...la multitud de los espíritus "plebeyos y vulgares" es inmensa según Valdés, puesto que comprende "a todos los que son de bajo ingenio y poco juicio", cualquiera que sea su nacimiento o su riqueza" (p. 695).

27. Cito por Gramática de la lengua vulgar de España. Edición facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán. Clásicos Hispánicos.

28. Con respecto a la denominación adoptada, cf. Amado Alonso. Castellano, español, idioma nacional (p. 43-46).

EL DESCUBRIMIENTO DE NEBRIJA

29. En la *Gramática Castellana* de Villalón aparece el siguiente juicio: "Antonio de Nebrija tradujo a la lengua Castellana el arte que hizo de la lengua latina. Y por tratar allí muchas cosas muy impertinentes dexa de ser arte para lengua Castellana y tienesse por traducción de la latina; por lo qual queda nuestra lengua según comun opinion en su pristina barbaridad, pues con el arte se consiguiera la muestra de su perfeccion" (cito por Quilis. *Estudio*, p. 62-63).

Bibliografía

- ALIGHIERI, Dante. *Tutte le opere* a cura di Luigi Blasucci. Sansoni editore. Firenze, 1965
- ALONSO, Amado. *Castellano, español, idioma nacional, Historia espiritual de tres nombres*. Losada. Buenos Aires, 1968.
- ALONSO, Amado. "Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española" en *NUEVA REVISTA DE FILOGIA HISPANICA*. 1949, III, pp. 1-82.
- ANONIMO. *Gramática de la lengua vulgar de España*. Lovaina 1559. Edición facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán. Clásicos Hispánicos. C.S.I.C. Madrid, 1966.
- ASENSIO E. "La lengua compañera del Imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal" en *REVISTA DE FILOGIA ESPAÑOLA*. 1960, XLIII, pp. 399-413.
- BAHNER, Werner. *La lingüística española del Siglo de Oro*. Ciencia Nueva. Madrid, 1966.
- BATAILLON, M. *Erasmus y España*. Fondo de Cultura Económica. Mexico, 1966.
- DI CAMILLO, O. *El Humanismo Castellano del Siglo XV*. Fernando Torres Ed&tor. Valencia, 1976.
- ELLIOTT, J. H. *La España Imperial*. Ed. Vicens. Barcelona, 1979.
- HAVRANEK, B. "The functional differentiation of the standard language" en *Pragmatics*. Vachek (ed). Amsterdam, 1983.
- MENENDEZ PIDAL, R. "La lengua en tiempos de los Reyes Católicos", en *CUADERNOS HISPANOAMERICANOS*. 1950, V, p. 9-24.

ANGELA DI TULLI)

- MENEDEZ PIDAL, R. "De Alfonso a los dos Juanes. Auge y culminación del didactismo (1252-1370), en Diego Catalán (ed). "Studia Hispanica in honorem R. Lapesa. I, 1972, p. 63-83.
- MILROY, J. & MILROY, L. *Authotity in Language. Investigating Language Prescription and Standarisation.* Routledge & Kegan Paul. London and New York, 1985.
- NEBRIJA, A. de. *Gramática de la lengua castellana.* Estudio y edición de Antonio Quilis. Editora Nacional. Madrid, 1984.
- MENA, Juan de. *Poesie Minore.* Edizione critica a cura di Carla de Nigris. Liguori Editore. Napoli, 1988.
- PAGLIARO, A. "De Vulgari Eloquentia" en Silvio Pasquazi (ed). *Aggi ornamenti di critica dantesca.* Casa editrice Le Monnier. Firenze, 1972.
- QUINTILIANO. *Instituciones oratorias.* Trad. de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. Madrid, 1942.
- RIDRUEJO, E. "Notas romances en gramáticas latino-españolas" en REVISTA DE FILOLOGIA ESPAÑOLA. 1977, LIX, 47-80.
- ROSENBLAT, A. "La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1942". en PFLE, 2. 1964, p. 189-216.
- SANCHEZ de la BROZAS. *Minerva.* Introducción y traducción por Fernando Riveras Cárdenas. Cátedra. Madrid, 1976.
- SENIOR, Judith. "Dos notas sobre Nebrija" en NUEVA REVISTA DE FILOLOGIA HISPANICA. 1959, XIII, pp. 83-88.
- VALDES, Juan de. *Diálogo de la lengua.* Edición y notas por José F. Montesinos. Clásicos Castellanos. Madrid, 1964.